

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Educación:

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	Concesión de Reconocimiento de un establecimiento educativo de carácter oficial.		
Descripción	Obtener la autorización para ofrecer el servicio educativo en un establecimiento de carácter oficial.		
Puntos de Atención	Secretaría de Educación, Unidad de Inspección y Vigilancia Dirección: Carrera 49 N° 50 A 20 Tercer piso. Centro Comercial Gran Manzana. Teléfono: (604) 373 76 76 Ext.1800 Horario: de lunes a jueves de 7:00 AM a 12:30 M y de 1:30 PM a 5:00 PM. Viernes de 7:00 AM a 12:30 M y de 1:30 PM a 4:00 PM.		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible		Parcialmente
		x	Totalmente
	Se puede solicitar a través de los siguientes enlaces: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/concesion-de-reconocimiento-de-un-establecimiento-educativo-oficial https://itagui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion		
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad verificará que cuente con licencia de funcionamiento. 2. Oficio de solicitud de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial. 3. Copia del proyecto educativo institucional (PEI). (medio magnético) 4. Copia del acta del Consejo Directivo en la cual se da el visto bueno a la propuesta. 5. Certificación sanitaria vigente, expedida por la Secretaría de Salud del Municipio de Itagüí. 6. Copia del certificado de seguridad vigente, este podrá ser obtenido a través del cuerpo técnico de bomberos del Municipio de Itagüí. <p><i>Este trámite también se realiza para Instituciones Educativas de carácter privado.</i></p>		
Pasos que debe seguir el ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los documentos 2. Radicar la documentación requerida presencialmente en la secretaría de Educación o a través de la Sede Electrónica o portal web de la Secretaría de Educación: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/concesion-de-reconocimiento-de-un-establecimiento-educativo-oficial https://itagui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion 3. Atender la visita técnica de los funcionarios de la unidad de inspección y vigilancia, donde funcionará el establecimiento educativo. 		



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	60 días hábiles.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Reconocimiento de un establecimiento educativo	
Medio de seguimiento	Presencialmente o comunicarse al teléfono: (604) 373 76 76 ext. 1800, 1803. Horario: De lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00 pm.		
Fundamento Legal	Ley 115 de 1994 Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional		
Actualizado por:	Técnico Operativo Inspección y Vigilancia	Fecha de actualización:	21/09/2024